



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 029 -2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 15 ENE 2015

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 15107-2014-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA IEI N° 699 DE LA LOCALIDAD DE CHIJUYO COPAPUJO, DISTRITO DE ILAVE – EL COLLAO - PUNO;

### CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA IEI N° 699 DE LA LOCALIDAD DE CHIJUYO COPAPUJO, DISTRITO DE ILAVE – EL COLLAO - PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 507-2013-GGR-GR PUNO de fecha 14 de octubre del 2013, con un presupuesto total de S/. 979,862.59 Nuevos Soles, se reformuló con Resolución Gerencial General Regional N° 834-2014-GGR-GR PUNO de fecha 02 de octubre del 2014, con un presupuesto total de S/. 892,864.56 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe N° 848-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP de fecha 16 de diciembre del 2014, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, menciona: "...Visto los documentos en las cuales cuenta con la Aprobación de la Sub Gerencia de Obras, Gerencia de Infraestructura y la Supervisión, donde concluyen que es necesaria la Modificación del Presupuesto analítico N° 01, se genera el documento a solicitud de los responsables del Proyecto ... La Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos recomienda que se continúe con el trámite de aprobación hasta su resolutive correspondiente." Las modificaciones se detallan en el siguiente cuadro:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	P.I.M.		
		PRESUPUESTO APROBADO MINEDU	MODIFICACIÓN PPTO. ANALÍTICO N° 01	PIM MODIFICADO FINAL
2.6.22.23	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – PERSONAL	212,000.00	50,000.00	262,000.00
2.6.22.24	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – BIENES	459,274.00	-50,000.00	409,274.00
2.6.22.25	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – SERVICIOS	63,000.00	-11,000.00	52,000.00
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	10,000.00	12,000.00	22,000.00
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	1,000.00	-1,000.00	0.00

Que, con Informe N° 1146-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto debe aprobarse conforme a lo solicitado por la Unidad Ejecutora y debe remitirse para la emisión de la resolución de aprobación del presupuesto analítico modificado N° 1, a efectos de registrar en el Sistema SIAF – MPP; y





GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

*Resolución Gerencial General Regional*

Nº 029 -2015-GGR-GR PUNO

15 ENE 2015

PUNO, .....

Estando al Informe N° 848-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 1146-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR**, en vía de regularización, la modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA IEI N° 699 DE LA LOCALIDAD DE CHIJUYO COPAPUJO, DISTRITO DE ILAVE – EL COLLAO - PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01" contenido en el segundo considerando de la presente resolución.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

*[Handwritten Signature]*  
**JUAN ANTONIO CAYRO ROJAS**  
GERENTE GENERAL REGIONAL